



REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PUEBLOVIEJO
PUEBLOVIEJO – MAGDALENA**

PROCESO:	DE ALIMENTO
RAD. INT. JUZGADO:	47-570-40-89—001-2020-00009-00
DEMANDANTE:	SANDY PAOLA MALDONADO ROBLES
DEMANDADO:	ANIANO FERMIN DE LA HOZ MAURY
FECHA:	11 DE JULIO DE 2023.

Teniendo el informe secretarial que antecede, y en razón que el despacho mediante auto del 15 de junio de 2023, procedió abrir el incidente, estando vencido el termino de traslado, se procederá abrir a pruebas, y se fijará fecha para resolver el incidente, conforme el artículo 129 y 134 del C.G.P.- La audiencia se realizará virtual y oportunamente se les enviará el link para que se conecten.

En razón a todo lo anterior, este despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETASE a prueba el incidente de Nulidad propuesto.

Pruebas de la parte demandada:

1. Pantallazos de correos electrónicos.
2. Acta de conciliación de fecha 10 de febrero de 2022.

Pruebas de la parte demandante:

No se decretan en razón que en el término de traslado guardo silencio.

SEGUNDO: Convóquese a audiencia el día 26 de julio de 2023, a las 9.30 de la mañana, para resolver el incidente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ANDRÉS LUGO PERTUZ

Juez

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 la firma del juez es digitalizada.